SOLICITA ORDENE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO. LIBRE OFICIO.

Señor Juez:

KARINA GABRIELA TRAPPANI, DNI 24.663.904 y **CARMEN VICENTA FRASCA** DNI 5.170.130, ambas por derecho propio, con domicilio real en la calle Roseti 502 piso 1º "9", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el patrocinio letrado del **DR. ALEJANDRO R. LACQUANITI** T° 113 F° 987 CPACF, Monotributista, CUIT 20-14585925-6, constituyendo domicilio a los efectos procesales en la calle Esmeralda 320 2º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de Notificación 0165, Email: arlacquaniti@gmail.com, Tel. Móvil: 114049-4216 y domicilio electrónico en 20145859256, por las codemandadas, en los autos caratulados ***"LA CUEVA S.A. C/PEREZ, LILIANA BEATRIZ Y OTROS S/EJECUTIVO" (EXPTE. Nº 64/201)***, ante VS, como mejor proceda en derecha, nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que en atención al estado de los presentes autos, venimos a solicitar a VS ordene el levantamiento de embargo que pesa sobre el inmueble ubicado en la calle *Roseti 502 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matricula: 17-1150/9, Nomenclatura Catastral: CIR. 17 SEC. 33 MAN. 40 PAR. 1A*, librándose para ellos los pertinentes oficios.-

Proveer de Conformidad,
SERA JUSTCIA.

Alejandro R. Lacquaniti
ABOGADO
Tº 113 Fº 987 – CPACF
Tº VIII Fº 39 - CALM

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO RAUL LACQUANITI
Date: 2022.08.25 11:31:03 ART